

ENTRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN Y LA RELACIÓN CON ODEBRECHT:

ANÁLISIS DE LA HIDROELÉCTRICA MANDURIACU

CENTRO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES - CDES
Sofía Jarrín Hidalgo

CDES Centro de Derechos Económicos y Sociales
Coalición Regional Por la transparencia y la participación

Centro de Derechos Económicos y Sociales –CDES–, Quito.

El Día N37 48 y El Comercio, Edificio Ateneo, Oficina 101

Teléfono +593253733

cdes@cdes.org.ec

www.cdes.org.ec

Jarrín Sofía

Entre el incumplimiento de los derechos de la población y la relación con Odebrecht: análisis de la Hidroeléctrica Manduriacu. Quito: Centro de Derechos Económicos y Sociales –CDES–, 2017.

Esta publicación, de distribución gratuita, fue auspiciada por la Coalición Regional y Rainforest Foundation Norway. Las opiniones vertidas por el autor, no representan necesariamente la posición del auspiciante y CDES.

© 2017, Centro de Derechos Económicos y Sociales –CDES.

Autora: Sofía Jarrín Hidalgo.



Los contenidos pueden usarse libremente, sin fines comerciales y siempre y cuando se cite la fuente. Si se hacen cambios de cualquier tipo, debe guardarse el espíritu de libre acceso al contenido.

Entre el incumplimiento de los derechos de la población y la relación con Odebrecht: análisis de la Hidroeléctrica Manduriacu

Por Sofía Jarrín Hidalgo – CDES

El Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu se encuentra ubicado en la parte baja de la cuenca del Río Guayllabamba en las provincias de Pichincha e Imbabura. Compromete a las poblaciones de Cielo Verde, Río Verde, Guayabillas y Santa Rosa, comunidades pertenecientes a las parroquias rurales de García Moreno y Pacto.

Zona de influencia de la Central Hidroeléctrica Manduriacu



Mourão, L. CONECTAS. 2017.

Manduriacu tiene una capacidad promedio de generación eléctrica de 60 MWh, y en épocas de lluvias puede alcanzar hasta 65 MWh. Esta producción de energía se canaliza a través del Sistema Nacional Interconectado (SNI), que es la infraestructura de conexión única desarrollada para optimizar la producción y abastecer la demanda energética a nivel nacional.

De acuerdo a la Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, entidad responsable de la gestión de la política pública del sector energético, en el Ecuador no existe déficit de generación. Sin embargo, este tipo de proyectos tienen la finalidad de ampliar la capacidad de energía producida, con un margen de reserva aceptable del 5% y reducir los costos de producción del SIN, que están asociados a otros tipos de energía más costosas y contaminantes, como es el caso de la termoeléctrica.



Jarrín, S. CDES. 2017.

El costo del proyecto presentado en su fase constructiva plantea varias irregularidades. Inicialmente los estudios de pre-factibilidad y factibilidad realizados por las empresas consultoras HidroEquinoccio y Tractebel- Caminosca, proyectaron un costo de inversión de $124´881.250, de los cuáles $ 90.226.703,00 serían financiados por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil – BNDES- y el monto restante, sería cubierto por fondos fiscales del Presupuesto General del Estado.

Sin embargo, al finalizar la licitación del proyecto la empresa ganadora Norberto Odebrecht S.A., realizó observaciones estructurales a dichos estudios, elevando el valor de los contratos a $ 227.389.966,63, es decir que el proyecto obtuvo un sobreprecio del 82% al contrato original, equivalente a $ 102.508.716,63 (SENPLADES, 2014; CENEA, 2015).

Según un estudio realizado por la Comisión Nacional Anticorrupción (Cenea) en 2015, las deficiencias técnicas e inobservancias geológicas de los estudios de pre-factibilidad y factibilidad señalados por la empresa, derivaron en cambios estructurales sobre el diseño de construcción de la Central, se modificaron los precios de equipamiento, implantaron un nuevo sistema de desagüe secundario, se realizó la construcción de un sistema deflector de sedimentos, se implantó una nueva metodología constructiva, involucró el revestimiento con bloque de granito en los desagües de fondo, se generaron cambios en los suministros de transporte y montaje de la quinta compuerta,

el metalizado de las palas de los rodetes de Kaplam, la ampliación de la subestación y reubicación de los transformadores (CENEA, 2015: 11).

Con estos argumentos, el estudio de la Cenea sostiene que las irregularidades presentadas en la fase constructiva del proyecto deberían someterse a la observancia de la justicia ecuatoriana, debido a que el reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone en su artículo No. 132, que las fórmulas de reajuste de precios a contratos complementarios no podrán exceder el 35% del valor actualizado o reajustado del contrato inicial. De ser el caso, la contratista debe rendir garantías adicionales de conformidad con esta Ley. No obstante, a pesar de que la Contraloría General del Estado ha realizado auditorias de cumplimiento sobre el proyecto, no se han generado "responsables sobre la inobservancia de la normativa ecuatoriana respecto del incremento ilegal e injustificado del monto inicial de la obra, y, por el contrario, en las conclusiones se establecen sugerencias para futuros proyectos" (CNA, 2015: 11-12)



Jarrín, S. CDES. 2017.

Sobre estos aspectos, llama la atención la celeridad en la adjudicación del proceso y en la resolución de las falencias técnicas de los estudios. Especialmente, si consideramos que Manduriacu fue declarado proyecto emblemático por el Estado ecuatoriano en el 2011 y que el 16 de septiembre de este mismo año, el BNDES comunicó su decisión favorable para la concesión de su financiamiento. Paralelamente, el 28 de septiembre la Corporación Eléctrica del Ecuador –CELEC EP, asume formalmente el control sobre los proyectos hidroeléctricos a desarrollarse en la cuenca del río Guayllabamba y en octubre desarrolla los pliegos para

la licitación de la obra e inicia el concurso público. Finalmente, el 16 de diciembre la Comisión Técnica para el análisis y evaluación de propuestas comunica que Odebrecht es la empresa mejor puntuda en el proceso.

Ya en 2012, Odebrecht como empresa adjudicataria de la obra principal y obras complementarias de la Central Hidroeléctica Manduriacu, en su fase de planeamiento obtuvo tres contratos complementarios para subsanar las falencias de los estudios técnicos, los cuales se acordaron en el 2012 y se desembolsaron en la siguiente secuencia:

Adendas al contrato de Odebrecht

PROYECTO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Manduriacu	-	15.000.000,00	80.677.575,95	89.987.909,97	41.724.480,71	227.389.966,63

Fuente: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable- Perfil de Proyecto SENPLADES, 2014.

Con la asignación del contrato y la obtención del licenciamiento ambiental, la empresa inicia su fase constructiva en mayo de 2012 y el proyecto se inaugura en marzo de 2015. Actualmente, es operada por CELEC EP, bajo la administración de la Unidad de negocio de Coca Codo Sinclare.

Aspectos ambientales de Manduriacu

El Proyecto de la Central Hidroeléctrica Manduricu fue concebido como parte del Sistema Hidroeléctrico Integrado Guayllabamba, conformado por otros 10 proyectos hidroeléctricos: San Pedro, Calderón, Cubi, Chespi, Chontal, Chirapi, Tortugo, Tigre, Villadora y Llurimaguas, ubicados en la cuenca alta, media y baja del río Guayllabamba.

Los primeros estudios sobre éste complejo hidroeléctrico se efectuaron por el Instituto Ecuatoriano de Electrificación –INECEL, en la década del 90. Estos fueron retomados en 2007 con la actualización del inventario energético. Sin embargo, hasta el momento sólo Manduriacu se encuentra en su fase de producción. Le sigue el proyecto Tigre que ha

finalizado el reajuste de estudios de factibilidad. Las razones por las que no se desarrollaron los otros proyectos se debe a dos factores: el primero, responde a las condiciones de la calidad del agua del Río Guayllabamba, en tanto sus altos niveles de contaminación inciden en su funcionamiento; por otra parte, la recesión de la economía ecuatoriana persuadió al Estado a abandonar la ejecución de inversiones adicionales.

Es importante anotar que la contaminación del Río Guayllabamba está asociada fundamentalmente a las vías de desfogue de residuos líquidos y aguas grises del Distrito Metropolitano de Quito. Por otro lado, los muestreos de la calidad del agua arrojan resultados sobre contaminantes generados por empresas florícolas, palmiculturas y actividades mineras. Según Valeria Arcos - Especialista en gestión social y ambiental del CELEC EP, la contaminación del río ha supuesto un gran desafío en la mitigación de impactos ambientales, puesto que "sí bien es cierto que la Central no los genera, ocasionalmente los puede potenciar" (Entrevista: 25/ sep/2017).



Jarrín, S. CDES. 2017.

Con relación a los Estudios de Impacto Ambiental y el proceso de licenciamiento, estos fueron regulados por el Consejo Nacional de Energía-CONELEC- (hoy en día ARCONEL), entidad gubernamental que para entonces llevaba las competencias del seguimiento ambiental del sector hidroeléctrico. En el 2015 las responsabilidades de regulación y control son asumidas por el Ministerio del Ambiente del Ecuador –MAE–, mediante el despacho especializado de la Subsecretaría de Calidad Ambiental. Esta instancia cumple con sus competencias de regulación y control a través de la revisión de una auditoría ambiental que debería desarrollar la empresa

cada dos años. Sin embargo, hasta la fecha, desde que el MAE asumió esta responsabilidad, solamente se han aprobado los Términos de Referencia correspondientes al periodo 2014 – 2016, los cuales fueron autorizados el 22 de septiembre de 2017 y se espera sus resultados para enero de 2018.[1]

A pesar de que la empresa sostiene que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) son actualizados de forma continua y se ajustan a las necesidades del proyecto, los pobladores de la zona tienen impresiones distintas. Mimi Foyle, propietaria y miembro de las comunidades afectadas, sostiene estos estudios también demuestran falencias técnicas importantes.

En su momento, los afectados realizaron consultas con especialistas sobre los resultados del EIA, las conclusiones de estas consultas generaron fuertes contradicciones con lo previsto en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y con las medidas de mitigación, control y remediación de los impactos ambientales previsibles. La pobladora también sostiene que "los cálculos de caudal ecológico están subestimados y son en realidad erróneos" (Mimi Foyle, 22/09/2017).



Jarrín, S. CDES. 2017.

Uno de los impactos ambientales más visibles en el proyecto, es la pérdida masiva de peces que se deriva del lavado del embalse, lo cual significa el vaciamiento total de las aguas represadas. Este procedimiento se efectúa dos o tres veces al año por la acumulación de sedimentos que obstruyen los sistemas de evacuación y merman la capacidad de generación eléctrica de la Central. Para mitigar este daño, el Plan de Manejo Ambiental preveía construir ascensores de peces

[1] Datos abstraídos de entrevista realizada el lunes 25 de septiembre, con el equipo técnico de la Subsecretaría de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente del Ecuador.

que facilitarían la transferencia temporal de individuos durante las operaciones de limpieza del embalse. Según los pobladores de Cielo Verde y Santa Rosa de Pacto, donde se encuentra la cola del embalse, desde que el proyecto inició su fase de producción, la transferencia de peces solamente se realizó en el último lavado, todas las veces anteriores murieron millones de especies que no se lograron recuperar. De hecho, las comunidades consideran que estos "ascensores" no representan una solución a los posibles perjuicios generados a la fauna acuática, puesto que persiste la carga de sedimentos, la salinización, los cambios en el curso mayor del río, etc. [2]

Embalse de la Central Hidroeléctrica Manduriacu



Foyle, M. 2017. Embalse vaciado.

Relacionado al grado de contaminación del Río Guayllabamba, los EIA afirman que sus aguas sobrepasan los límites permisibles para consumo humano por su alta concentración de aluminio, coliformes fecales, demanda biológica de oxígeno (contaminación orgánica), hierro y nitratos. Frente a estas condiciones, varios pobladores y propietarios consideran incomprensible tener un embalse de agua sucia que concentra malos olores, basura, mosquitos y alta carga de sedimentos, y manifiestan que tanto las comunidades afectadas como la misma empresa son conscientes de los efectos de esta acumulación de contaminación con potencial daños sobre la salud humana y su influencia en el equilibrio ecológico de los ecosistemas afectados alrededor del embalse.

Obras de compensación social

El perfil del proyecto SENPLADES de 2014, señala que las poblaciones asentadas en el Área de Influencia Directa del Proyecto,

[2] Información proporcionada por Mimi Foyle, el 22/09/2017.

convoca a un aproximado de 520 familias, es decir 2.162 personas. La mayor parte de la población está concentrada en Cielo Verde (31,50 %), seguida por la comunidad de Pachijal (23,13%) y Guayabillas (15,54%).

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	Total	Hombres	Mujeres
CIELO VERDE	681	354	327
SANTA ROSA DE MANDURIACU	63	33	30
GUAYABILLAS	336	175	161
SANTA ROSA DE PACTO	147	76	71
RÍO VERDE	246	128	118
MASHPI	189	98	91
PACHIJAL	500	260	240

Fuente: Departamento de Gestión Social y Ambiental de ENERNORTE (SENPLADES, 2014).

En los estudios previos a la intervención de Odebrecht, se reconoce que las comunidades que está asentadas en el AIC del proyecto, cuentan con un déficit importante de infraestructura, comunicación, seguridad y servicios básicos (agua potable, alcantarillado, manejo de residuos sólidos). Tampoco están cubiertas satisfactoriamente los requerimientos de infraestructura para salud y educación.

Según el perfil de proyecto de SENPLADES (2014), las parroquias García Moreno y Pacto registran un índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 33,2% y de 48,47%, respectivamente. Por ello se estructuró un Plan de Desarrollo Humano Integral (PDHI) alineado al Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que complementará al Plan de Manejo Ambiental. Desde este análisis de la planificación gubernamental, la CELEC EP realizó en la fase constructiva obras de compensación social por un monto de USD 25 millones.

Sin embargo, los pobladores de las comunidades de Cielo Verde y Santa Rosa manifiestan que las obras ofrecidas por esta empresa pública se desarrollaron parcialmente y la población no se encuentra satisfecha con los resultados de las obras.

La obra emblemática del proyecto es la vía principal de acceso a la Central Hidroeléctrica. También existen obras que son bien apreciadas por la población como:

el mejoramiento del cerramiento y de un aula de las escuelas, la construcción y equipamiento de dos Centros de Salud administrados por el Seguro Social Campesino en Cielo Verde y Guayabillas, canchas deportivas y un sistema de seguridad comunitaria.

A pesar de esto, para Bolívar Ortega, comunero de Santa Rosa de Pacto, en su comunidad estas obras no se efectuaron. En esta comunidad se dejó inconclusa la vía Santa Rosa. las obras importantes como el agua potable y el alcantarillado, solamente fueron desarrolladas para la comunidad de Cielo Verde. Según Ortega, le proyecto en su fase constructiva si generó fuentes de empleo para la población y fuentes alternativas de ingresos, sin embargo, con la terminación de la obra el proyecto no les supone ningún beneficio.



Jarrín, S. CDES. 2017. 1) Cerramiento escuela comunidad de Santa Rosa. 2) Cancha deportiva de la comunidad de Cielo Verde.

Otro de los incumplimientos de la empresa es la tarifa preferencial de los servicios públicos, de acuerdo a los comuneros los costos de los servicios se han incrementado y la infraestructura en abastecimiento de energía hacia las comunidades no mejoró (Bolívar Ortega, 27/09/2017).

Desde la opinión de Patricio Collaguaso, ex presidente de la comunidad de Guayabillas, "en un inició la socialización de la empresa fue buena, sin embargo, todo lo que dijeron no fue cierto". Él además considera que las comunidades fueron engañadas en relación a las obras de compensación. Es más, Collaguaso informa que durante la inauguración del proyecto, funcionarios convencieron a las comunidades para que digan al presidente Correa que las obras estaban terminadas, cuando a su parecer todavía eran construcciones inconclusas, y ante el incumplimiento de obras, la comunidad de Guayabillas realizó una acción de hecho que

paralizó la construcción de un tramo de la vía principal para exigir la terminación de los proyectos de agua potable y alcantarillado, hasta la fecha ni las obras ni la vía han sido concluidas (Entrevista Patricio Collaguaso, 28/09/2017).

Manduriacu no escapó a los escándalos de corrupción

Desde finales del año pasado, cuando se conocieron las denuncias de corrupción sobre Odebrecht en la región, la fiscalía ecuatoriana ha abierto ocho procesos penales. Actualmente, cinco procesos se encuentran en fase pública y el resto aún es reservado. Una de las últimas indagaciones que se ha abierto implica al Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu, parte de la cartera de proyectos financiados por el BNDES.

El ex funcionario de Odebrecht, José Conceição Santos, es quién delató el pago de coimas para cinco obras contratadas por el Estado: Poliducto Pascuales (USD 2 millones), remoción de tierras en Refinería del Pacífico (USD 8 Millones), Acueducto La Esperanza (USD 900 mil), Daule-Vinces (USD 6 millones) y Manduriacu (USD 4 millones). Además denunció el pago de coimas al excontralor Carlos Pólit (USD 10 millones) para desvanecer glosas y obtener informes favorables.

POR LOS CINCO PROYECTOS ADJUDICADOS A LA CONSTRUCTORA	DÓLARES
Poliducto Pascuales-Cuenca	2,1 millones
Refinería del Pacífico (remoción de tierras)	7,7 millones
Refinería del Pacífico (acueducto La Esperanza)	900 mil
Mandariacu	3,8 millones
Daule-Vinces	6* millones
Excontralor Carlos Pólit	10,1 millones
TOTAL	**30,6 millones**

Fuente: El Expreso. Septiembre 2017.

A diferencia de las otras cuatro obras, en el proyecto Manduriacu se involucra al recientemente destituido, el exvicepresidente Jorge Glas. Un informe de la Policía Judicial indica que Glas envió directamente "oficios" al Ministerio de Industrias y Comercio de Brasil, solicitando

financiamiento para construir la central hidroeléctrica. De esta manera se habría conseguido que el Banco Nacional de Desarrollo del Brasil (BNDES) haya emitido un crédito para el financiamiento del 73% del costo de la obra.

Según una investigación de la prensa nacional (EL Comercio, 2017 Oct.), en documentos internos del gobierno se menciona que debido al financiamiento brasileño, Ecuador solamente aceptaría ofertas de constructoras de ese país. Por lo que concursaron las brasileñas Camargo Correa, Engevix Engenharia y Odebrecht. Esta última ganó la licitación en el año 2011, y suscribió un contrato inicial por USD 125 millones. Sin embargo, ese monto ascendió hasta alcanzar los USD 200 millones, por conceptos de acuerdos complementarios y otros rubros. Santos también delató que supuestamente él mismo preparaba las cartas que Glas, como representante de Ecuador, firmaba y enviaba a Brasil para ese y otros créditos.

La última institución a sumarse a estas denuncias, fue la empresa pública Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC), que también presentó una solicitud a la fiscalía, para que se realicen las investigaciones de los actos de los funcionarios que participaron y tomaron las decisiones en los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución del Proyecto Manduriacu.

Según Santos a finales de 2011 fue buscado por una persona (Federico Dávalos) que se decía amigo de Eduardo Barredo, exgerente de CELEC. El cual le indicó que había el interés de adjudicar la obra a la también brasileña, Grupo OAS, y supuestamente persuadiendo a Santos de intervenir mediante sobornos para revertir la posible adjudicación a su competencia también brasileña. Para lo cual Odebrecht pagó los USD 4 millones a través de la firma *offshore* Fernhead Holding.

A todas estas coimas, Santos agregó que también pagó USD 3 millones a Carlos Pareja Cordero; más USD 16 millones entregados a las dos empresas de Ricardo Rivera, tío del exvicepresidente Jorge Glas. En total el monto por sobornos delatado por Santos, que involucra a los cinco proyectos, alcanzó los USD 50 millones.

Referencias

CENAE (2015) Informe de la investigación realizada al proceso de contratación pública para la construcción del "proyecto hidroeléctrico manduriacu", de la Comisión Nacional Anticorrupcion. Septiembre/2015

HIDROEQUINOCCIO (2012). Estudio de impacto ambiental definitivo (EIAD) del Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu, marzo 2012.

Ortega, Javier. "Informe De La UIAF De La Policía Ubica a Jorge Glas En La Trama De Odebrecht." *El Comercio*, 2017, 17:00, www.elcomercio.com/actualidad/informe-policia-jorgeglas-odebrecht-ecuador.html.

SENPLADES (2014). Perfil de Proyecto. Hidroeléctrica Mandiriacu.



CDES
Centro de Derechos Económicos y Sociales



Coalición Regional
Por la transparencia y la participación